



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 17 DIC. 2014

N° 662 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 40/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014 presentada por don GERMAN CASTRO CARDENAS, Auxiliar y Chofer de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de sus 25 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2014, a contar del 17 de diciembre de 2014.

El Memorándum N° 85/2014 de fecha 16 de diciembre de 2014 del Director de Administración y Finanzas, Jefe de Recurso Humano.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **POSTERGASE** por razones de buen servicio, la realización de sus 25 días hábiles de Feriado Legal correspondiente al año 2014, a don **GERMAN CASTRO CARDENAS**, Auxiliar y Chofer de la Posta de Primeros Auxilios de Villa Tehuelches, para hacerlo efectivo durante el año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE.**



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (a)
- RR.HH. - CARPETA DE PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO